

ALLEGO ACTUALIZACIÓN DE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO RADICADO 2017-00301

Oficina moscoso Abogados SAS <oficinamoscosoabogados@gmail.com>

Lun 08/08/2017 16:14

Para: Juzgado 07 Civil Municipal - Meta - Villavicencio <cmpl07vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo,

De conformidad con las nuevas medidas implementadas, me permito enviar el siguiente memorial, mediante el cual se allega la actualización de la liquidación del crédito. Favor acuse de recibo.

Atentamente,

Ángela Patricia León Díaz
Apoderada Banco de Bogotá S.A.

Oficinamoscosoabogados@gmail.com
Centro Internacional de Negocios
Calle 34 Nc. 41-64 Barzal Alto
Villavicencio - Meta
Contacto: (8) 678-46-60



MOSCOSO ABOGADOS

Señor:

JUEZ SEPTIMO (7°) CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO (META)

E. S. D.

Referencia: **PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA DE BANCO DE BOGOTÁ S.A. CONTRA EDIER OCTAVIO GÓMEZ ZARATE**

Radicado: **2017-00301**

Asunto: **ACTUALIZACIÓN LIQUIDACIÓN DEL CREDITO**

ÁNGELA PATRICIA LEÓN DÍAZ, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.121.840.227 de Villavicencio y portadora de la Tarjeta Profesional No. 245.589 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderada de la parte ejecutante **BANCO DE BOGOTÁ S.A.**, por medio del presente escrito me permito señor Juez aportar lo siguiente:

1. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, me permito aportar la actualización de la liquidación del crédito, a efectos de seguir adelante con el trámite del proceso.

Atentamente,

ÁNGELA PATRICIA LEÓN DÍAZ
C.C. 1.121.840.227 de Villavicencio
T.P. 245.589 del C.S. de la Jud.